

# Hijos de Horst Paulmann piden reserva en la apertura de su testamento

Herederos del fundador de Cencosud solicitaron al 20 Juzgado Civil que la apertura de su testamento sea reservada, argumentando que uno de los solicitantes, el cuarto hijo de Horst Paulmann, es menor de edad. En su petición citaron la Convención sobre los Derechos del Niño.

## LEONARDO CÁRDENAS

El 11 de marzo de 2025 en Alemania falleció el fundador de Cencosud, Horst Paulmann Kemna a la edad de 89 años en Alemania. Murió en su estadía en Hannover, ciudad a la que asistió acompañado de su hijo Peter, para visitar a algunos familiares.

En Chile, dos meses después, el 22 de mayo, tres de sus cuatro hijos solicitaron la apertura del testamento del patriarca de la familia al 20º Juzgado Civil de Santiago.

“Vengo a solicitar la apertura de los testamentos cerrados otorgados por don Horst Paulmann Kemna, chileno, viudo, factor de comercio quien falleció en Alemania, el día 11 de marzo de 2025 a las 10:00 horas”, consignó la solicitud.

“Corresponde que su señoría, se sirva ordenar la apertura del testamento, previa citación de los notarios autorizantes y de los testigos ya individualizados, a fin de que reconozcan sus firmas y la del testador, y que una vez verificado, declare que ambos testamentos se encuentran sellados, cerrados o marcados como en el acto de la entrega”, añadió el mismo documento patrocinado por la abogada María Paz Olave, asociada de Laport Justiniانو. Horst Paulmann formalizó dos testamentos en una notaría de Providencia, en 2018 y 2022.

En el marco del proceso, este martes los hijos del fallecido empresario pidieron al tribunal que la causa se mantenga en reserva. Para ello, citaron el Acta N° 44 del 15 de febrero de 2022 de la Corte Suprema, que fija los criterios de publicidad de sentencias y carpetas electrónicas, y argumentaron que uno de ellos todavía es menor de edad.

Según el escrito, si bien en Chile rige el principio de que las decisiones y actuaciones de los tribunales son públicas –como dice la Constitución y el Código Orgánico de Tribunales–, hay excepciones “cuando entra en conflicto con otros derechos fundamentales”.

El mismo documento señaló que esto ocurre debido a que el “causante” (Horst Paulmann) posee una alta connotación



pública y uno de los solicitantes es menor de edad, pues el último hijo del empresario, a la fecha de iniciado, el trámite tenía seis años de edad. Es el cuarto de los hijos que tuvo Horst Paulmann y nació en junio de 2018, de la relación con Katherine Bischof. Los tres mayores son Manfred Manfred (58 años), Peter (56) y Heike Paulmann Koepfker (55). Los dos mayores, integrantes del directorio de Cencosud, participan en el proceso judicial para la apertura del testamento. Heike está viviendo en Estados Unidos.

El téngase presente presentado a nombre de los Paulmann acotó que el “Auto Acordado sobre Criterios de Publicidad de Sentencias y Carpetas Electrónicas”, aprobado por la Corte Suprema en el Acta N° 44 de 2022, indica que, aunque en general las carpetas electrónicas están dis-

ponibles al público a través del sistema de consulta de la Oficina Judicial Virtual, hay excepciones. “La excepción tiene total aplicación en la presente causa, al estar involucrado un solicitante menor de edad, cuyos intereses y derechos pueden verse vulnerados al permitirse el libre acceso al público de la presente causa”, añadió.

Asimismo, el documento citó que el artículo 16 de la “Convención sobre los derechos de los niños, ratificada por Chile en 1990, señala expresamente que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación”. Y agregó: “El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques”.🗨️